

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos

en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, en los lugares, días y horas que se señalan en el anexo II a la presente Orden.

Para la práctica de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 21 de julio de 2008.—La Ministra de Defensa, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

TITULADOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL INTA

Acceso libre

| Apellidos y nombre | DNI | Cupo | Especialidad | Causa de exclusión |
|------------------------------------|--------------|-----------------|--------------------------------|--------------------|
| Mijares Ibargoyen, Asier | 16.063.116-P | Acceso general. | Ensayos de equipos y sistemas. | 1 |
| Rebollo Patiño, Mikado | 50.870.594-E | Acceso general. | Control de configuración. | 2 |

Causas de exclusión:

1. No figura justificación del abono de los derechos de examen.
2. No presenta ajustada a forma la documentación correspondiente a la exención de pago de tasa por desempleo.

ANEXO II

TITULADOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL INTA

Acceso libre

| Especialidad | Fecha examen | Hora | Dirección |
|--|---------------------------|-------|---|
| Aeronaves. Ensayos de Equipos y Sistemas. | 22 de septiembre de 2008. | 10:00 | Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Ctra. Torrejón-Ajalvir, km 4 (Sala de Conferencias del Edificio de Dirección). |
| Dinámica de Fluidos. Diseño Termomecánico Aeroespacial. Sistemas Aeronáuticos. Tecnología, Materiales y Estructuras. Control de Configuración. | 15 de septiembre de 2008. | 10:00 | Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Ctra. Torrejón-Ajalvir, km 4 (Sala de Conferencias del Edificio de Dirección). |

13369 RESOLUCIÓN 452/38167/2008, de 22 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía la Resolución 452/38048/2008, de 25 de abril, por la que se nombran los tribunales de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de los distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

De conformidad con lo establecido en la base común Octava.2 de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las Bases Comunes y Específicas que los regulan, acuerdo ampliar la Resolución 452/38048/2008, de 25 de abril, por la que se nombran los Tribunales de Selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de los distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, nombrando el Tribunal de selección que ha de resolver los procesos selectivos para el acceso a las enseñanzas de formación para el ingreso y promoción, como militar de carrera, en la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad Medicina, y para el acceso

de nacionales y extranjeros a la condición de militar de complemento adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad Medicina, convocados por Resolución 452/38155/2008, de 9 de julio.

Titulares del Tribunal de Selección para ambos Procesos Selectivos:

Presidente: Coronel Médico, don Santiago Coca Menchero.
Secretario: Capitán Médico, doña Eugenia Pillado Rodríguez.

Vocales: Teniente Coronel Médico, don Fernando Jordán de Urries de la Colina; Teniente Coronel Médico, don José Luis Hernández Riesco; Comandante Médico, doña Milagros Hijosa Pedregosa, y Comandante Médico, doña Carmen Jiménez Garofano.

Suplentes del Tribunal de Selección para ambos Procesos Selectivos:

Vocales: Teniente Coronel Médico, don Alfredo Villar Francos; Teniente Coronel Médico, don Ramón de Miguel Gómez; Comandante Médico, doña Rosa García Toledano, y Comandante Médico, doña Vicenta García Rosado.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.